

Lunes, 18 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal de selección y fecha del primer ejercicio de la fase de oposición 1 plaza de Intendente-Jefe de Policía Local (funcionario de carrera por el sistema de concurso-oposición).

Por Resolución de Alcaldía número 2025001818, de fecha 14 de agosto de 2025, en relación con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Intendente-Jefe de la Policía Local (funcionario/a de Carrera por promoción interna) en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, SE HA ACORDADO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, la cual está adjunta en la documentación anexa a este anuncio.

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal Selección, que estará formado por las personas que se expresan en la documentación anexa a este anuncio.

TERCERO.- Convocar al Tribunal de Selección y a los/as aspirantes admitidos/as definitivamente en el día, hora y lugar señalados en la documentación anexa a este anuncio.

CUARTO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquél.

Plasencia, 14 de agosto de 2025

Fernando Pizarro García

ALCALDE



Lunes, 18 de agosto de 2025



Ayuntamiento de Plasencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Referencia:	2025/924S
Procedimiento:	Expedientes de tramitación interna
Interesado:	
Representante:	
GOBIERNO (AASTASIO)	

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO (PRUEBAS FÍSICAS) DE LA FASE DE OPOSICIÓN – 1 PLAZA DE INTENDENTE-JEFE DE POLICIA LOCAL (FUNCIONARIO DE CARRERA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA – OEP 2024)

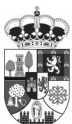
De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Intendente-Jefe de Policía Local (Funcionario/a de Carrera por promoción interna) en el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 0069 de 9 de abril de 2025.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 103 de 3 de junio de 2025, y habiéndose transcurrido el plazo para formular alegaciones, presentar documentos y subsanar errores.

Considerando que, en la resolución aprobatoria de la lista definitiva, se determinará la composición del Tribunal y el lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Y visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543173415600360 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Lunes, 18 de agosto de 2025



Ayuntamiento de Plasencia

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Intendente-Jefe de Policía Local (Funcionario/a de Carrera por promoción interna) del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

ADMITIDOS/AS		
NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	QUIJADA NEILA, JOSE ANTONIO	***7896**

SIN EXCLUIDOS

SEGUNDO.- De acuerdo con lo previsto en la Resolución de Alcaldía nº 2025001725, la Composición del Tribunal de Selección estará formado por la siguiente Presidencia, Vocalías y Secretaría:

	Titular	Suplente
Presidencia	Vicente Lomo del Olmo	Mª Dolores Sánchez García
Vocalías	Jaime Díez Robla	Antonio J. Santibáñez Fernández
	Mª Cristina Galapero Moreno	Luis Ángel Montes Fernández
	Rubén Muñoz Garrido	Aurelio Fernández Sánchez
Secretaría	Natalia Amaro Martín	Mercedes Heralta Castrillo

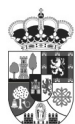
Pruebas físicas:

De acuerdo con lo señalado en el apartado 7.1 de las bases, las pruebas físicas podrán ser realizadas por personal propio del Ayuntamiento de carácter técnico especializado en el área físico-deportiva. En este caso, recayendo sobre los siguientes empleados públicos.

	Titular	Suplente
Colaboración y apoyo técnico del Ayuntamiento para la preparación y desarrollo de las pruebas	Lourdes Pérez Ancha	Claudio Beltrán Sanjuan

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección, colaboradores y a los candidatos definitivamente admitidos, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición (pruebas físicas), que tendrán lugar en el día, hora y lugar indicados a continuación:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543173415600360 en <https://sede.plasencia.es/validacion>



Lunes, 18 de agosto de 2025



Ayuntamiento de Plasencia

DÍA	10 de septiembre de 2025
HORA	8:30 horas
LUGAR	Instalaciones municipales de la Ciudad Deportiva de Plasencia C/ Pedro y Francisco González s/n, Plasencia (Cáceres), accediendo por la entrada principal.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.2 de las Bases, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio, en llamamiento único. El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "S", resultante del sorteo realizado el día 1 de abril de 2024 por la Junta de Extremadura (DOE N° 80 de fecha 25 de abril de 2024).

CUARTO.- Acordar que, según lo dispuesto en el apartado 7.1.1 de las Bases, para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes deberán ir provistos y entregar antes del inicio de la prueba, el certificado médico que acredite la aptitud física, extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente fase de oposición (Anexo II de la convocatoria), tal y como se ha hecho constar en la base segunda, apartado e) relativa a los requisitos de los aspirantes. La no presentación de dicho certificado supondrá la imposibilidad de realización de dicha prueba, quedando desde ese momento, excluido del proceso selectivo.

El Certificado Médico tendrá una validez máxima de 3 meses desde la fecha de expedición.

Igualmente deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

En Plasencia, a la fecha de su firma digital al margen.

TOMA DE RAZÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543173415600360 en <https://sede.plasencia.es/validacion>

